

88
y llevada a cabo los procedimientos y deli-
ciones que son de su competencia; p.^o previen-
do otros mayores si acaba de examinarse
como está amparando la parte de caso
que queda, sup.^o S. E. manda la dem-
onstración de esta por quien corresponde, en
el fin de evitar aquellos; a cuya parte
informa el Agente de la parte D. Pedro
Mora, en diez y nueve de Mayo ult.^o, a
consecuencia del Decreto de S. E. del día
anterior, manifestando haber presen-
tado el Demandado en contestación con promesa
de los Titulos de pertenencia que le ha si-
vido el Dho. referido; deduciendo por ello,
que perteneciendo a este Dho. las cosas
del mismo terreno, también le corres-
ponde el pago de los impuestos que corresponden
sup.^o, demostando toda la que se encuentra
reunida Titulos y condiciones de la
parte el pago de los impuestos de la
vivienda, a fin de evitar los gastos, siendo
obligación de la S. Marguier de España
y en ademas de tenerse en cuenta en su
requisito, a excepción del que se menciona

89

